



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SAD-932079957-31-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y LAP TOP, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Siendo las **10:30 horas**, del día **31 de octubre de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, del Órgano Interno de Control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La **Licitación Pública No. SAD-932079957-31-2024**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su "Reglamento" y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad al artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Gerardo Robles Mata, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

-----ANTECEDENTES-----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de "la Ley", y en el artículo 85 del su "Reglamento" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-31-2024**, mediante la Convocatoria número **32** publicada en el periódico "la Jornada", con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **08 de octubre de 2024**.

II. Que con fecha **15 de octubre de 2024** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de "la Ley", así como el artículo 93 de su "Reglamento" y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente



III. Que con fecha **23 de octubre de 2024**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de “la Ley”, a los artículos 98, 99 y 101 de su “Reglamento”, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva.--

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del “Reglamento de la Ley”, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de “la Ley”, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de “la Ley” se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

Lic. Gerardo Robles Mata, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Lic. José Luis de la O Martínez, Jefe de Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

MPC de México S.A. de C.V.

Partida 1, 2, 3 y 4 Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.- no cumple toda vez que dentro de su anexo 12 y 14 presenta diversos fabricantes, sin embargo, la carta de respaldo presentada únicamente corresponde a uno

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), t), aa) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.



Eduardo Canales Silva

Partida 1, 2, 3 y 4 Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.- no cumple con los requisitos solicitados en la carta de respaldo del fabricante, es decir anexo 15 de las bases de licitación, aclaración vertida dentro del evento aclaratorio, sin aclarar el alcance de los bienes a cubrir.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), t), aa) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.

Ma. Guadalupe Correa Berumen

Partida 2 y 4 Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.- La licitante en cuestión no cumple técnicamente toda vez que, respecto a la carta que le otorga la empresa primaria Kaans Knowledge Systems S.A. de C.V. se observa la página oficial de la empresa; <https://kaansproyectos.com.mx>, misma que corresponde a la razón social, dirección y teléfono manifiesto en la carta entregada, donde se observa:

"En Kaans Proyectos SA de CV nos especializamos en el diseño y fabricación de simuladores y sistemas didácticos para la formación técnica, ingeniería y la investigación. Nuestras soluciones van desde las áreas de conocimiento de los campos eléctrico y electrónico, ingeniería energética, energías renovables, mecatrónica, hasta soluciones para la cuarta revolución industrial.

Nuestro objetivo es convertir el conocimiento teórico en experiencia práctica, facilitando la actividad docente y permitiendo a los estudiantes adquirir las competencias tecnológicas que la industria requiere." Observando su especialización como empresa dedicada a la comercialización de herramienta de corte y grabado láser, fresado y torneado, láser CNC de fibra óptica, y temas de mecánica y educación."

No se observa que sea distribuidor autorizado de las marcas que apoya.

Sin embargo, también consultamos la página: <https://www.delltechnologies.com/partner/es-mx/partner/find-a-partner.htm>

Sitio oficial de Dell Technologies donde se localizan: Solution Providers, Distribuidores, proveedores de servicios, Partners fabricantes de equipo original, Integradores de sistemas, Partners federales efectuando la búsqueda de Kaans Proyectos S.A. de C.V. y/o Ma. Guadalupe Correa Berumen obteniendo cero resultados. Por lo Dell Technologies no lo tiene registrado como distribuidor del catálogo de productos que comercializa.

De igual manera no se observa que se señale el tiempo de entrega de los bienes solicitados, acuerdo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

Partida 3, Oferta Económica Anexo 13 y 14. - La oferta económica ofertada por el invitado rebasa el techo autorizado para la contratación del servicio.



Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), g), m), t), aa) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.

QUINTO.- De conformidad al artículo 79 fracción II y IV de "la ley" y al punto 13 fracción IV de las bases del procedimiento, **se declara desierta la licitación pública SAD-932079957-31-2024**, en virtud de que las propuestas presentadas no se consideran técnicamente solventes.

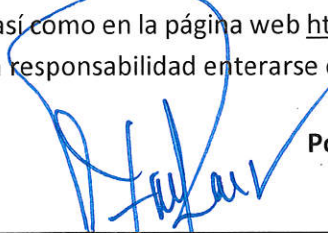
La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.-----

-----CIERRE DEL EVENTO-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 10:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración:



Lic. Gerardo Robles Mata
Director de Adquisiciones de la Secretaría
Administración



Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración



Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración



Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alma Gisela Otero Ramos
Analista de Licitaciones de la Secretaría de la
Función Pública

Por parte del Órgano Interno de Control:

L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo
de la Mejora de la Gestión Pública del Órgano
Interno de Control de la Secretaría de
Administración, Secretaría de Función Pública y
Secretaría de Finanzas

Por parte del Área Requiriente:

Lic. Aidee Yamileth Guzmán Elías
Auxiliar del Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública

Por los Licitantes:

MPC de México S.A. de C.V.
Rep. Luis Eduardo Pichardo Velasco

Ma. Guadalupe Correa Berumen
Rep. Perla Elizabeth Ruelas González